

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONCURSO N°052 -2025-FOSPIBAY/AD (I Convocatoria)

Adquisición de alimento balanceado para las etapas de crecimiento - engorde de la cadena de pollos de engorde y alimento para cabras lecheras en el marco del "Proyecto De Fortalecimiento Agropecuario para Las Organizaciones Participantes del Programa AGROIDEAS, PROCOMPITE Local y Regional, de La Provincia De Sechura, Piura"



**SECHURA - PIURA
JULIO 2025**



I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA LAS ETAPAS DE CRECIMIENTO - ENGORDE DE LA CADENA DE POLLOS DE ENGORDE Y ALIMENTO PARA CABRAS LECHERAS EN EL MARCO DEL "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA"

II. ANTECEDENTES

El FOSPIBAY ha iniciado el proyecto "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA" que tiene por objetivo principal el mejoramiento de los ingresos económicos de las asociaciones de pequeños productores agropecuarios del ámbito de la provincia de Sechura, fortaleciendo la competitividad productiva y comercial de sus actividades económicas.

Los componentes del proyecto en mención son: eficiente manejo técnico de cultivos, crías y transformación apícola, articulación en mercados formales y dotación de herramientas tecnológicas para el área comercial de los productos agropecuarios y apícolas y mejoramiento de la infraestructura productiva y equipamiento tecnológico de las organizaciones para las 19 asociaciones.

III. UBICACIÓN

Localidad	:	Sechura.
Distrito	:	Sechura
Provincia	:	Sechura
Departamento	:	Piura

IV. FINALIDAD

La contratación permitirá llevar a cabo la implementación del mejoramiento de la infraestructura productiva y equipamiento tecnológico de las organizaciones correspondientes al tercer componente del "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA" DESARROLLADO POR EL FOSPIBAY.

V. OBJETIVOS**5.1. DE LA CONTRATACION:**

Contratar un proveedor que suministre alimento procesado para la cadena de caprinos y avícola del "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA"



5.2. DEL PROCESO DE ADJUDICACION:

Especificar los requerimientos del postor para la ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA LAS ETAPAS DE CRECIMIENTO - ENGORDE DE LA CADENA DE POLLOS DE ENGORDE Y ALIMENTO PARA CABRAS LECHERAS: "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA".

5.3. DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA:

Proporcionar a los postores los lineamientos técnicos, pautas, y orientaciones y condiciones económicas que regularán la adquisición y entrega de los materiales.

Estos Términos de Referencia son considerados generales, no siendo excluyentes ni limitativos, debiendo **EL CONTRATISTA** efectuar los aportes necesarios para la correcta complementación y adquisición de los insumos. Los Términos de referencia formarán parte integrante del Contrato. Su acatamiento y cumplimiento constituye una obligación esencial del Postor.

Los aportes y ofrecimientos que formule El Postor en su Oferta Técnica pasarán a complementar e integrar los presentes Términos de Referencia y por consiguiente al Contrato. El postor estará obligado a su cumplimiento, al hacerlo ofertando voluntariamente, habiendo, servido para la calificación que le mereció la buena Pro.

VI. NORMATIVIDAD LEGAL

- ✓ Decreto Legislativo N° 996 por el cual se aprobó el régimen aplicable a los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada destinado a la ejecución de programas sociales, los cuales serían transferidos a un "Fondo Social" constituido por una persona jurídica sin fines de lucro, conforme a los términos y condiciones señalados en la norma; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2008-EF, y modificación aprobado mediante Decreto Supremo N° 238- 2016-EF, en el cual se dictan las normas reglamentarias a fin de implementar los referidos Fondos Sociales y sus modificatorias.
- ✓ Convenio de Transferencia de Recursos y Otros suscrito entre la Persona Jurídica Sin Fines de Lucro ASOCIACIÓN CIVIL FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYÓVAR, como titular del Fondo Social derivado de las actividades relacionadas de los procesos de promoción de la inversión privada, y el ESTADO PERUANO, debidamente representado por La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN de fecha 26 de abril de 2012.
- ✓ Reglamento de Contrataciones de la Asociación Civil sin fines de lucro Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar, Consejo Directivo del 15 de octubre del 2019.



VII. VALOR REFERENCIAL

Adquisición de alimento balanceado para las etapas de crecimiento - engorde de la cadena de pollos de engorde y alimento para cabras lecheras en el marco del "Proyecto de fortalecimiento agropecuario para las organizaciones participantes del programa AGROIDEAS, PROCOMPITE local y regional, de la provincia de Sechura, Piura" tiene un monto referencial máximo al 100% de **S/95,716.60 (Noventa y cinco mil setecientos dieciséis con 60/100 soles)** que incluye el transporte a destino de las organizaciones beneficiarias, los impuestos de ley como IGV, renta, detracciones, otras obligaciones de ley que el postor asumirá.

Límite inferior: 95% del Valor Referencial (VR)	Límite superior: 100% del Valor Referencial (VR)
S/ 90,930.77 (Noventa mil novecientos treinta con 77/100 soles)	95,716.60 (Noventa y cinco mil setecientos dieciséis con 60/100 soles)

El Monto Total de Inversión Referencial señalado en los párrafos precedentes se expresa a precios de mercado inamovibles. El referido precio de mercado comprende los impuestos de Ley incluye el transporte a destino, los impuestos de ley como IGV, renta, detracciones, otras obligaciones de ley

LAS PROPUESTAS QUE EXCEDAN EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR REFERENCIAL NO SERÁN EVALUADAS TENIÉNDOLAS POR NO PRESENTADAS.

El valor referencial mencionado es a todo costo para la Adquisición de alimento balanceado para las etapas de crecimiento - engorde de la cadena de pollos de engorde y alimento para cabras lecheras en el marco del "Proyecto de fortalecimiento agropecuario para las organizaciones participantes del programa AGROIDEAS, PROCOMPITE local y regional, de la provincia de Sechura, Piura"

VIII. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES**8.1. REQUERIMIENTO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CADENA AVÍCOLA				CADENA CAPRINA		CANTIDAD TOTAL
			ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE BECARA	ASOCIACIÓN GANADERA DE PORCINOS EL GRAN CHAPARRAL	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA BERNALVERDE	ASOCIACIÓN MUJERES DIVINO JESÚS	ASOCIACIÓN DE GANADEROS SEÑOR CAJIVIO DE PLAYA BLANCA	ASOCIACIÓN CARMILA BOCANA	
1	Alimento balanceado: CRECIMIENTO DE POLLO ENGORDE	SACO de 40 Kg.	34	38	27	34			133
2	Alimento balanceado: ENGORDE DE POLLO ENGORDE	SACO de 40 Kg.	68	76	54	68			266
3	Alimento balanceado: LEVANTE CAPRINO	1 SACO de 40 Kg.					20	20	40
4	Alimento balanceado: LEVANTE CAPRINO	2 SACO de 40 Kg.					50		50



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CADENA AVÍCOLA				CADENA CAPRINA		CANTIDAD TOTAL
			ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE BECARA	ASOCIACIÓN GANADERA DE PORCINOS EL GRAN CHAPARRAL	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA BERNAL VERDE	ASOCIACIÓN MUJERES DIVINO JESÚS	ASOCIACIÓN DE GANADEROS SEÑOR CAUTIVO DE PLAYA BLANCA	ASOCIACIÓN CARAHU LA BOCANA	
5	MAIZ NACIONAL X 46 KG	SACO de 46 Kg.					65	80	145
6	Alimento balanceado: LECHERINA CAPRINO	SACO de 40 Kg.					60	30	90
7	HENO DE ALFALFA	TN						10	10
8	FORRAJE FRESCO DE LA ZONA	TN					5	6	11

8.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**AVICOLA****1. Artículo N° 01: ALIMENTO DE CRECIMIENTO X 40 KG (POLLOS DE CARNE)**

Descripción	Alimentar a los pollos desde el día 15 hasta el día 28, se logrará un buen desarrollo óseo y muscular del ave para entrar a la etapa final
Composición	- Proteína: 19.50% - Fibra cruda: 4% - ED MCAL/Kg: 3.05% - Lisina: 1.10% - Metionina: 0.45% - Fósforo: 0.45% - Calcio: 0.95%
Presentación	Saco x 40 kg
Imagen referencial 01	

2. Artículo N° 02: ALIMENTO DE ENGORDE X 40 KG (POLLOS DE CARNE)

Descripción	Alimentar a los pollos ad libitum desde el día 29 hasta su beneficio, este alimento está diseñado para asegurar un correcto desarrollo de los músculos del ave (pecho y piernas).
Composición	- Proteína: 18% - Fibra cruda: 5%



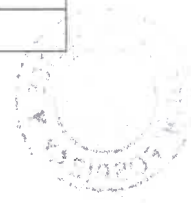
	• ED MCAL/Kg: 3.15% • Lisina: 1.00% • Metionina: 0.40% • Fósforo: 0.40% • Calcio: 0.85%
Presentación	• Saco x 40 kg
Imagen referencial 01	

CAPRINOS**3. Artículo N° 03: ALIMENTO BALANCEADO LEVANTE 1 CAPRINO**

Descripción	• Diseñado para cabritos que han concluido la fase de lactancia y se encuentran en la etapa de adaptación al consumo de alimento sólido.
	• Proteína: 16% • ENERGIA METABOLIZABLE: 2600 KCAL/KG • Fibra: 5.5% • NUTRIENTES DIGESTIBLES TOTALES: 68% • Fósforo: 0.65% • Calcio: 0.55% • Humedad: 12%
	• Bolsa x 40 kg
Imagen referencial 01	

4. Artículo N° 4: ALIMENTO BALANCEADO: LEVANTE 2 CAPRINO

Descripción	• Alimento que garantiza el desarrollo integral, optimizando la digestión en el rumen, favoreciendo el crecimiento óseo, muscular y el fortalecimiento corporal.
Composición	• Proteína: 14%



	• ENERGIA METABOLIZABLE: 2650 KCAL/KG • Fibra: 6% • NUTRIENTES DIGESTIBLES TOTALES: 70% • Fósforo: 0.85% • Calcio: 0.50% • Humedad: 12%
	• Sacos de 40 Kg
Imagen referencial 01	

5. Artículo N° 5: MAIZ NACIONAL FRESCO PARA FORRAJE VERDE HIDROPONICO X 46 KG

Descripción	• El forraje verde hidropónico (FVH) es un sistema de producción de biomasa vegetal de alta calidad nutricional que puede ser implementada en cualquier época del año y zona geográfica. Es el producto que se obtiene del proceso de germinación de semillas sobre bandejas, en ausencia de suelo; bajo condiciones ambientales controladas
Especificaciones	• Semilla de maíz: 13 – 15% para forraje verde hidropónico • Sacos de 46 Kg
Imagen referencial 01	

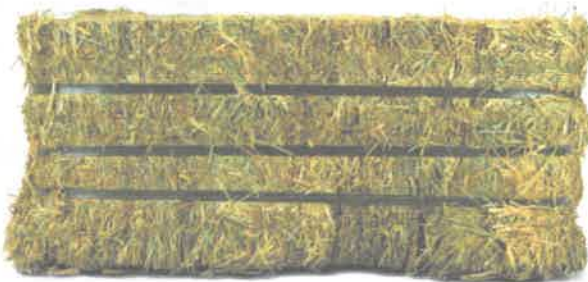
6. Artículo N° 06: Alimento balanceado: LECHERINA CAPRINO

Descripción	• Este alimento es diseñado para satisfacer las exigencias nutricionales de las cabras lecheras en etapa productiva. • Proporciona elevados niveles de proteína y energía.
Composición	• Proteína: 19.00% • Nutrientes digestibles totales: 75% • Energía Metabolizables: 2900 kcal/kg • Fosforo total: 0.70%



	- Fibra total: 4.5% - Calcio: 0.60%
Presentación	Saco x 40 kgs
Imagen referencial 01	

7. Artículo N° 7: HENO DE ALFALFA

Descripción	Este alimento es 100% natural rico en vitaminas y minerales, utilizado como suplemento ideal de la alimentación animales en todas sus fases de desarrollo productivo.
Composición	- Proteína Cruda: 14.0% - Fibra cruda: 30% - Humedad: 12% - Energía metabolizable: 2,3 Mcal/ kg - Grasa Cruda: 1.6% - Vitaminas: A, B1, B12, C, D Y K.
Presentación	TONELADA
Imagen referencial 01	

8. Artículo N° 8: FORRAJE FRESCO DE LA ZONA

Descripción	Contiene una mayor proporción de nutrientes en comparación en el heno y el ensilaje. El forraje fresco suele ser más atractivo para los animales debido a su sabor y aroma frescos. Almacenamiento: Se recomienda su consumo dentro de las primeras 24 horas de haber sido cortado o recolectado
--------------------	--



Composición	- El forraje fresco de "taralla de choclo" se refiere al forraje de maíz, específicamente a la planta de maíz en su etapa de crecimiento temprano, cuando los granos están en estado pastoso. Se utiliza como alimento para animales, aprovechando la planta entera o partes de ella como forraje. - Calidad Nutricional: - La calidad del forraje de maíz puede variar según la etapa de crecimiento, pero en general, es una buena fuente de energía para los animales.
Presentación	TONELADA
Imagen referencial 01	

8.3. LUGAR DE ENTREGA

Para la Adquisición de alimento balanceado para las etapas de crecimiento - engorde de la cadena de pollos de engorde y alimento para cabras lecheras en el marco del "Proyecto de fortalecimiento agropecuario para las organizaciones participantes del programa AGROIDEAS, PROCOMPITE local y regional, de la provincia de Sechura, Piura", el proveedor entregará lo requerido en los centros de producción de las asociaciones descritas, debiendo presentar luego de la firma de contrato en el plazo máximo de diez (10) días hábiles a FOSPIBAY el Plan de implementación y fechas de entrega, previa visita de campo que realizará en coordinación con CEDEPAS NORTE, a fin de que la entrega pueda ser supervisada por el FOSPIBAY en las ubicaciones descritas en el siguiente cuadro:

ORGANIZACIÓN	Cantidad	Ubicación			
		Sector	Distrito	Provincia	GEORREFERENCIA
CADENA DE POLLOS DE CARNE					
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE BECARA					
DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL MANEJO TECNOLÓGICO					



ORGANIZACIÓN	Cantidad	Ubicación									
		Sector	Distrito	Provincia	GEORREFERENCIA						
Alimento de crecimiento x 40 kg (pollos de carne)	34	Becara	Vice	Sechura	Para poder llegar al Centro Poblado de Becará se debe realizar al siguiente recorrido 1° Se sigue la carretera que va de Piura hacia Vice aproximadamente 40 minutos. 2° Luego se sigue la carretera de Vice a Becará, en un tiempo de recorrido de aproximadamente 15 minutos. 3° En la carretera se gira a la izquierda, y en 8 minutos se llega a la Casa del Pescador, punto de llegada.						
Alimento de engorde x 40 kg (pollos de carne)	68										
<table><tr><td>Zona:</td><td>17M</td></tr><tr><td>Coordenada Este</td><td>5201513.00 m E</td></tr><tr><td>Coordenada Norte:</td><td>9397199.00 m S</td></tr></table>						Zona:	17M	Coordenada Este	5201513.00 m E	Coordenada Norte:	9397199.00 m S
Zona:	17M										
Coordenada Este	5201513.00 m E										
Coordenada Norte:	9397199.00 m S										
ASOCIACIÓN GANADERA DE PORCINOS EL GRAN CHAPARRAL											
DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL MANEJO TECNOLÓGICO											
Alimento de crecimiento x 40 kg (pollos de carne)	38	Puerto Rico	Sechura	Sechura	Para poder llegar a la localidad portuaria de Puerto Rico se debe realizar al siguiente recorrido: 1° Se sigue la carretera que va de Piura a Sechura por 1 hora y 15 minutos 2 se sigue la carretera de Sechura a puerto rico por 1 hora pasando el paradero de combis Sechura/ Puerto rico.						
Alimento de engorde x 40 kg (pollos de carne)	76										
<table><tr><td>Zona:</td><td>17M</td></tr><tr><td>Coordenada Este</td><td>497821.00 m E</td></tr><tr><td>Coordenada Norte:</td><td>9353570.00 m S</td></tr></table>						Zona:	17M	Coordenada Este	497821.00 m E	Coordenada Norte:	9353570.00 m S
Zona:	17M										
Coordenada Este	497821.00 m E										
Coordenada Norte:	9353570.00 m S										
ASOCIACIÓN MUJERES DIVINO JESÚS											
DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL MANEJO TECNOLÓGICO											
Alimento de crecimiento x 40 kg (pollos de carne)	34	Cerritos	Cristo Nos Valga	Sechura	Para poder llegar al centro poblado de Cerritos se debe realizar al siguiente recorrido: 1° Se sigue la carretera que va de Piura hacia el distrito de Bernal, ubicado a 1 hora y 15 mn 2° se sigue la carretera de Bernal q va hacia Cristo Nos valga ubicado a 20 minutos, al llegar a Cristo Nos valga						



FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR

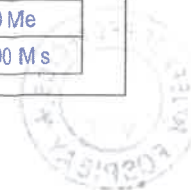
CONCURSO N°052 -2025-FOSPIBAY/AD (I Convocatoria)



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ORGANIZACIÓN	Cantidad	Ubicación			
		Sector	Distrito	Provincia	GEORREFERENCIA
Alimento de Engorde x 40 kg (pollos de carne)	68				tomamos el primer desvío hacia la izquierda y seguimos la ruta por 15 minutos hasta llegar al parque de cerritos.
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA BERNAL VERDE					
DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL MANEJO TECNOLÓGICO					
Alimento de crecimiento x 40 kg (pollos de carne)	27	Cerritos	Cristo Nos Valga	Sechura	Para poder llegar al centro poblado de Cerritos se debe realizar al siguiente recorrido: 1° Se sigue la carretera que va de Piura hacia el distrito de Bernal, ubicado a 1 hora y 15 mn 2° se sigue la carretera de Bernal q va hacia Cristo Nos valga ubicado a 20 minutos, al llegar a Cristo Nos valga tomamos el primer desvío hacia la izquierda y seguimos la ruta por 15 minutos hasta llegar al parque de cerritos.
Alimento de acabado x 40 kg (pollos de carne)	54				

ORGANIZACIÓN	Cantidad	Ubicación									
		Sector	Distrito	Provincia	REFERENCIA GEORREFERENCIA						
CADENA DE CRIANZA DE CAPRINOS											
ASOCIACIÓN DE GANADEROS SEÑOR CAUTIVO - SECTOR PLAYA BLANCA											
DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL MANEJO TECNOLÓGICO											
Alimento balanceado: LEVANTE 1 CAPRINO	20	Cas. Playa Blanca	Sechura	Sechura	Para poder llegar al caserío de Playa Blanca se debe realizar al siguiente recorrido: 1° Punto de desvío con dirección al caserío Playa Blanca, ubicado a 2 hora desde la ciudad de Piura con dirección a Bayóvar. 2° En la carretera a la derecha se encuentra un letrero de bienvenida a Playa Blanca y se sigue la trocha carrozable.						
Alimento balanceado: LEVANTE 2 CAPRINO	50										
MAIZ NACIONAL X 46 KG	65										
Alimento balanceado: LECHERINA CAPRINO	60										
FORRAJE FRESCO DE LA ZONA	5										
<table><tr><td>Zona:</td><td>17M</td></tr><tr><td>Coordenada Este</td><td>500386.70 m E</td></tr><tr><td>Coordenada Norte:</td><td>9351558.12 m S</td></tr></table>						Zona:	17M	Coordenada Este	500386.70 m E	Coordenada Norte:	9351558.12 m S
Zona:	17M										
Coordenada Este	500386.70 m E										
Coordenada Norte:	9351558.12 m S										
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA CARMÍ - LA BOCANA											
DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL MANEJO TECNOLÓGICO											
Alimento balanceado: LEVANTE 1 CAPRINO	20	C.P. Parachique	Sechura	Sechura	La asociación se encuentra ubicada en el C.P. La Bocana, distrito y provincia de Sechura.						
MAIZ NACIONAL X 46 KG	80										
Alimento balanceado: LECHERINA CAPRINO	30										
HENO DE ALFALFA	10										



ORGANIZACIÓN	Cantidad	Ubicación			
		Sector	Distrito	Provincia	REFERENCIA GEORREFERENCIA
FORRAJE FRESCO DE LA ZONA	6				

- La propuesta económica debe incluir el flete al destino de cada una de las organizaciones mencionadas en el cuadro anterior, y abastecer según las cantidades exactas que se está señalando. Así mismo, toda propuesta económica presentada en el marco de este documento se entenderá que el precio unitario incluye los impuestos IGV, detracciones, garantía, flete a destino (dos organizaciones), estiba y desestiba y todos los gastos que se involucren en el abastecimiento de estos bienes.

8.4. FORMA DE ENTREGA

- La entrega iniciará una vez que FOSPIBAY apruebe el Plan de implementación y cronograma de entrega, previa validación de CEDEPAS NORTE.
- La entrega se realizará en el lugar de cada organización y el POSTOR GANADOR debe contar con una balanza calibrada para efectuar el pesaje en cada punto de entrega.
- Los horarios para la entrega y recepción serán coordinados previamente y se ejecutarán de lunes a viernes de 8:00 am a 13:00 pm y de 14:00 a 17:00 pm otro horario previa coordinación y autorización.
- La entrega debe realizarse de según sea necesario para cubrir las necesidades de cada etapa de crecimiento y acabado de los semovientes de cada cadena productiva, para lo cual el postor ganador deberá presentar una propuesta de cronograma de
- El volumen de entrega deberá estar ajustado al consumo estimado para cada grupo de animales, en función de la cantidad de animales por especie y etapa de desarrollo, hasta cubrir la cantidad solicitada en el presente concurso.
- El POSTOR GANADOR deberá ajustar las entregas de acuerdo con lo solicitado por el área técnica y/o FOSPIBAY.
- Las entregas se realizarán en cantidades proporcionales a las necesidades nutricionales de cada grupo de animales, garantizando que el alimento sea entregado a tiempo para cada fase del desarrollo.
- La entrega debe estar acompañada por un informe detallado de la cantidad de alimento correspondiente a cada grupo de animales y etapa de crecimiento.
- Se establecerá un proceso de revisión mensual, en el cual el responsable del suministro de alimentos evaluará el crecimiento y las necesidades alimenticias de los semovientes para ajustar las cantidades y tipos de alimento.
- Si se presentan cambios en la cantidad de animales o en las etapas de crecimiento, el POSTOR GANADOR deberá modificar su plan de entrega y ajustarlo a las nuevas necesidades.
- El POSTOR GANADOR deberá garantizar que el alimento balanceado entregado esté almacenado en condiciones adecuadas, protegiendo la calidad del producto hasta el momento de su entrega.
- El POSTOR GANADOR acompañará técnicamente a la organización como mínimo durante los siguientes cinco (05 días) hábiles posteriores a la recepción en cada entrega.



8.5. PLAZO

El plazo de ejecución del requerimiento de la presente convocatoria será de un plazo máximo de **04 meses** y se realizará de acuerdo con la programación de crecimiento de semovientes de cada cadena productiva.

8.6. PENALIDADES

Todo retraso en los plazos de entregas parciales y/o subsanación de las observaciones que exceda del plazo otorgado, se considerará como demora para efectos de las penalidades que correspondan y podrá dar lugar a que EL FOSPIBAY resuelva EL CONTRATO por incumplimiento. Las penalidades a que se refiere el presente numeral podrán ser aplicadas hasta el tope señalado en el CONTRATO y según lo establecido en el Artículo N° 42 del Reglamento del FOSPIBAY.

8.7. DE LA FORMA DE PAGO

EL FOSPIBAY realizará pago a CONTRA ENTREGA de los bienes a favor del POSTOR GANADOR según el Plan de implementación aprobado por FOSPIBAY con:

- ✓ Informe técnico de conformidad
- ✓ Acta de conformidad firmado por el proveedor, presidente de la asociación, representante de FOSPIBAY y equipo técnico especializado CEDEPAS, señalando cada bien con su respectiva ficha técnica y el estado CONFORME.
- ✓ FACTURA DE LOS INSUMOS entregados incluyendo flete, estiba y desestiba, IGV, detracción y/o cualquier impuesto de acuerdo con la normativa peruana o cualquier otro aspecto que incida sobre el valor del bien o bienes según la propuesta presentada además de la Ficha técnica.

Los pagos se realizarán teniendo en cuenta el ingreso y presentación de la factura para pago, así como el tiempo en la demora del trámite administrativo para pago a cargo de "EL FOSPIBAY". EL FOSPIBAY tiene un plazo máximo de diez (10) días hábiles para realizar los pagos respectivos, contados desde el día siguiente de presentada toda la documentación requerida para dichos pagos.

SE PRECISA: El plazo de diez (10) días hábiles indicado anteriormente incluye el plazo para que el FOSPIBAY remitirá la documentación presentada para pago por el PROVEEDOR a CEDEPAS NORTE, y el plazo para que éste remita su conformidad al FOSPIBAY, más el plazo para la conformidad que realice el FOSPIBAY y que se tome para el pago en la cuenta del PROVEEDOR.

IX. SUPERVISOR O REVISOR DE LA AQUISICION DE LOS INSUMOS

El FOSPIBAY a través de un administrador de contrato supervisarán y monitorearán la entrega de los materiales solicitados.



X. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Los Participantes deben considerar las fechas indicadas en el presente Calendario del proceso de selección, bajo su responsabilidad y de acuerdo con lo siguiente:

Eta pa	Fecha, hora y lugar
Convocatoria	: 09/07/2025
Entrega de términos de referencia	: 09/07/2025 al 15/07/2025
Registro de participantes en el siguiente enlace: https://a.fospibay.org.pe/reg52-2025-ad-1	: 09/07/2025 al 15/07/2025
Formulación de consultas o aclaraciones en el siguiente enlace: https://a.fospibay.org.pe/con52-2025-ad-1	: Hasta el 11/07/2025 hasta las 23:59:00 horas
Absolución de consultas y observaciones a las bases o términos de referencia	: Hasta el 14/07/2025
Integración de consultas o aclaraciones	: Hasta el 14/07/2025
Presentación de ofertas (solo en físico)	Hasta el 17/07/2025 en el horario de 09:00 a 17:00 horas, en la Calle Constitución N°250 Distrito y Provincia de Sechura – Piura.
Adjudicación Buena Pro	: Desde 18/07/2025

XI. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES

Todo participante puede formular consultas u observaciones a las bases, en el plazo señalado en el calendario del procedimiento de selección.

Se precisa que, mediante las consultas se formulan pedidos de aclaración a las disposiciones de las Bases, y mediante las observaciones se cuestionan las Bases en lo relativo al incumplimiento o vulneración al Reglamento de contrataciones del FOSPIBAY u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación.

- Los participantes podrán efectuar consultas y/u observaciones a las BASES en todos sus extremos.
- Las consultas y/u observaciones a las bases deberán ser presentadas serán remitidas según el cronograma del proceso.
- En el caso que un participante, no hubiese efectuado consultas y/u observaciones deberá entenderse su acatamiento tácito a las normas previstas en las presentes Bases, sin lugar a reclamaciones derivadas de la interpretación que efectúe el FOSPIBAY, a través del comité de evaluación y adjudicación.
- Las consultas y/u observaciones, las respuestas, absoluciones y precisiones, se consideran como parte integrante de las bases y del contrato. Estas respuestas serán hechas de conocimiento total de los participantes inscritos, a través del correo electrónico.
- No se absolverán consultas y/u observaciones a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes. Las consultas y/u observaciones deberán ser suscritas por el representante legal o representante común de ser consorcio.



XII. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en el local del FOSPIBAY de forma física, en la fecha y hora señalada en el cronograma, dirigidas al Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar. Las propuestas ingresadas fuera de la fecha y horario establecidos en las bases se tomarán como no presentadas.

Las personas jurídicas podrán presentar sus propuestas por medio de su representante legal o apoderado acreditado o **mediante carta poder simple de elaboración propia** adjuntando copia de DNI. En el caso de empresas que se presenten en Consorcio, la carta antes mencionada deberá ser firmada por el Representante legal del consorcio.

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas del proceso de selección se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de la traducción de dichos documentos.

Las propuestas se redactarán en hojas simples e impresas (no escritas a mano), debidamente foliadas, el sello y la rúbrica del postor, de lo contrario se considerarán no presentadas. No se someten a evaluación aquellas hojas que no se encuentren selladas y firmadas con la rúbrica del postor. Las Propuestas serán foliadas correlativamente empezando por el número uno (01).

XIII. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en dos (02) sobres cerrados. El primer sobre contendrá la propuesta técnica (contendrá el cronograma de trabajo detallado de la propuesta), el segundo sobre la propuesta económica rotulados de la siguiente manera:

Modelo rótulo para Sobre 1: PROPUESTA TECNICA

Señores

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR
 Calle Constitución N° 250 Distrito y Provincia de Sechura - Piura.
 Atte. Comité de Evaluación y Adjudicación

CONCURSO N° 052-2025-FOSPIBAY/AD – I CONVOCATORIA

OBJETO DEL CONCURSO: ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA LAS ETAPAS DE CRECIMIENTO - ENGORDE DE LA CADENA DE POLLOS DE ENGORDE Y ALIMENTO PARA CABRAS LECHERAS EN EL MARCO DEL "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA"

PROPUESTA TECNICA

[NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

EN CASO DE CONSORCIO NOMBRE DEL CONSORCIO (NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO)

N° DE FOLIOS:



Modelo rótulo para Sobre 2: **PROPUESTA ECONÓMICA**

Señores

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR
Calle Constitución N° 250 Distrito y Provincia de Sechura - Piura.
Atte. Comité de Evaluación y Adjudicación

CONCURSO N° 052-2025-FOSPIBAY/AD – I CONVOCATORIA

OBJETO DEL CONCURSO: ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA LAS ETAPAS DE CRECIMIENTO - ENGORDE DE LA CADENA DE POLLOS DE ENGORDE Y ALIMENTO PARA CABRAS LECHERAS EN EL MARCO DEL "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA"

PROPUESTA ECONÓMICA

[NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

EN CASO DE CONSORCIO NOMBRE DEL CONSORCIO (NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO)

N° DE FOLIOS:

Las propuestas se redactarán en hojas simples, por medios mecánicos y deberá llevar necesariamente el sello y la rúbrica del postor, de lo contrario se considerarán no presentadas. Las Propuestas serán foliadas correlativamente empezando por el número uno (01).

Si existieran defectos de forma tales como omisiones o errores subsanables en los documentos presentados que no modifiquen el alcance de la propuesta técnica, el Comité solicitará el levantamiento de la observación, en cuyo caso la propuesta continuará vigente para todo efecto a condición de la efectiva enmienda del defecto encontrado dentro del plazo previsto. El comité asignará un plazo máximo de 24 horas para aclarar o subsanar la omisión, de no subsanar los defectos descritos, no se admite a evaluar su propuesta.

Las propuestas serán evaluadas en el siguiente orden:

- Evaluación de la propuesta técnico: Se evaluará el cumplimiento de los Requisitos Mínimos del Postor, el incumplimiento descalifica al postor y el cumplimiento permite el acceso a la apertura de la propuesta económica.
- Evaluación de la propuesta económica: Se evaluará el monto propuesto para la ejecución del servicio. El postor que oferte el menor monto será declarado ganador de la buena pro y se encuentra obligado a suscribir el correspondiente contrato con el FOSPIBAY, para la ejecución del servicio.
- Aspectos no previstos en estos TDR serán evaluados por el Comité de acuerdo con el Reglamento de Contrataciones de FOSPIBAY.



XIV. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

13.1 PROPUESTA TÉCNICA (DOCUMENTOS A PRESENTAR):

Para la propuesta técnica se debe tener en cuenta la presentación de la documentación exigida en el presente numeral, el incumplimiento descalifica al postor y el cumplimiento permite el acceso a la evaluación de la propuesta económica, debiendo presentar en ese orden:

- a) Presentar ficha RUC la cual debe consignar estado y condición de activo y habido, respectivamente, ante SUNAT y figurar dentro de su actividad económica afines al objeto de contratación.
- b) Presentar ficha Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
 - ✓ **Como persona jurídica:** Copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, dicha vigencia debe contener con código "QR". El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.
 - ✓ **En el caso de consorcio:** Copia del certificado de vigencia de poder del representante de cada institución consorciada, es decir, por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Presentar ficha RUC la cual debe consignar estado y condición de activo y habido, respectivamente, ante SUNAT y figurar dentro de su actividad económica afines al objeto de contratación.
- d) Acreditar experiencia al menos 01 vez el monto referencial en el rubro solicitado, en un periodo dentro de los 5 años anteriores a la fecha de convocatoria del presente concurso. Las mismas que deben estar acompañadas de un cuadro resumen de formato libre y sustentadas mediante:
 - ✓ Comprobante de pago (Boleta o Factura) o
 - ✓ Orden de compra y su respectiva conformidad o
 - ✓ Contrato y su respectiva conformidadEn este punto se precisa que no se evaluarán aquellos documentos que contengan enmendaduras, borrones o datos ilegibles.
- e) Presentar declaración Jurada Simple de formato libre de no tener problemas y deudas tributarios exigibles, lo cual será verificado por el Comité al momento de la evaluación.
- f) Ficha técnica que incluya el nombre del establecimiento fabricante, breve descripción del proceso de producción, formula cualitativa y procedencia de los insumos, presentación, etiqueta, recomendaciones para almacenamiento y garantía, tomando como referencia lo indicado en el numeral 8.2 del presente documento.
- g) Propuesta de cronograma de implementación.

13.2 PROPUESTA ECONÓMICA:

Evaluación de la propuesta económica: se evaluará el monto propuesto por el postor, el que oferte el menor monto será declarado ganador de la buena pro y se encuentra obligado a suscribir el correspondiente contrato o emisión de orden de servicio, según corresponda, con el FOSPIBAY.



-